



## “PROGRAMA CICLO LECTIVO 2024”

Programa reconocido oficialmente por Resolución Nº 93/2023-D

Espacio curricular: Práctica Profesional Docente II (Letras)

Código (SIU-Guaraní): 02308\_0

Departamento de Letras

Ciclo lectivo: 2024

Carrera: Profesorado Universitario en Letras

Plan de Estudio: Ord. nº 052/2019-C.D.

Formato curricular: Proyecto

Carácter del espacio curricular: Obligatorio

Ubicación curricular: Ciclo Profesional, Campo de la Práctica Profesional Docente.

Año de cursado: 3

Cuatrimestre: 2

Carga horaria total: 50

Carga horaria semanal: 7

Créditos: 3

Equipo de Cátedra:

- Profesor Titular MOLINA Hebe Beatriz
- Profesor Asociado DE GASPARI María Lorena
- Jefe de Trabajos Prácticos BURLOT María Lorena
- Jefe de Trabajos Prácticos ALGAÑARAZ AREZO Maria de Lourdes

### **Fundamentación:**

Según el marco normativo nacional, universitario e institucional, la formación docente debe perseguir los siguientes principios orientadores, entre otros:

- Formación sólida y de calidad tanto en el campo de conocimiento disciplinar al que hace referencia la titulación, como en el campo pedagógico;
- Integración teoría-práctica desde una posición de reflexión sistemática, crítica y situada;
- Posicionamiento reflexivo y crítico respecto de los procesos involucrados en las propias prácticas, las razones y sentidos que los orientan y los efectos que los mismos producen;
- Conocimiento situado e histórico;
- Centralidad de la enseñanza como tarea nuclear de la docencia;
- Focalización en el desempeño específico en diversos contextos de intervención que abarcan comunidades, instituciones y aulas.

La práctica profesional es una situación pensada y dispuesta para la tarea de aprender una práctica,



constituyéndose en el ámbito docente en una instancia de aprendizaje multidimensional que abarca tanto lo personal como profesional (Haas, 2017). Dicha instancia se constituye en un tránsito progresivo hacia lo que implica ser un profesional de la educación (Schön, 1992).

La Práctica Profesional Docente II (PPD II) es el segundo escalón en la formación del futuro docente, un espacio temporal de transición entre formación y profesión. Este espacio curricular está diseñado como eslabón entre la Práctica Profesional Docente I (PPD I), la Práctica Profesional Docente III (PPD III) y la Residencia Docente (RD), ya que articula saberes y adquisición de competencias en complejidad creciente.

Para desarrollar las competencias de los docentes en formación, es necesario trabajar sobre todo por problemas y por proyectos, por lo tanto, proponer tareas complejas, retos, que inciten a los estudiantes a movilizar sus acervos de conocimientos y habilidades y hasta cierto punto completarlos (Perrenoud, 1999).

Como las competencias requeridas para el ejercicio de la docencia se manifiestan en contexto auténtico, es la escuela donde los estudiantes pueden demostrar la progresión en la adquisición de estas. El Ciclo de Formación Profesional apunta a que la práctica preprofesional sea gradual y progresiva. Por este motivo, en la PPD II se propone planificar una propuesta didáctica para realizar una intervención áulica real en la escuela receptora.

En concreto, el proyecto que vertebra la Práctica Profesional Docente II se focalizará en el aula y culminará en una intervención áulica real, por lo que se guiará a los docentes en formación para que diseñen y planifiquen una secuencia didáctica con el propósito de abordar la educación literaria en el marco de una clase de Lengua y Literatura. Se utilizará la noción de “constelaciones literarias” (Jovert, 2009) como guía de este itinerario. Se pretende que los alumnos de la PPD II desarrollen las capacidades de observación, análisis crítico, comparación, resolución de problemas, planificación, preparación de clases, evaluación, autoevaluación y metacognición, ya que aprenderán haciendo.

### **Aportes al perfil de egreso:**

De acuerdo con el Plan de Estudio, a este espacio curricular le atañe el diagnóstico de problemáticas disciplinares e interpretación áulica e institucional, y la elaboración de un proyecto de intervención áulica; en vista a la formación de profesores en Letras, que se desempeñen con una actitud crítica, reflexiva y creativa frente a la realidad, con responsabilidad social, respetando la diversidad lingüístico-cultural e interactuando en ámbitos multiculturales, entre otras características.

Por ello, es continuación de Práctica Profesional Docente I, recupera insumos de Pedagogía, de Sujetos, Aprendizajes, Desarrollo y Contexto; de Sistema Educativo y de Didáctica y Estudios sobre el Currículum; articula además con Didáctica de la Literatura.

Práctica Profesional Docente II incluye contenidos de investigación educativa, según lo estipulado por la Resol. N° 085/2017 CD FFL., sobre “Lineamientos mínimos comunes para la formación docente de las carreras de Profesorado de la Facultad de Filosofía y Letras”.

### **Expectativas de logro:**

Que el alumno sea capaz de:

- a) Problematizar las prácticas pedagógicas acerca de la Lengua y la Literatura en los diferentes contextos y modalidades educativas.
- b) Analizar críticamente documentos educacionales, planificaciones, materiales didácticos y prácticas áulicas.
- c) Identificar los niveles macro, intermedio y micro de planificación.
- d) Reflexionar sobre las características que distinguen las prácticas pedagógicas situadas, significativas y eficaces en clases de Lengua y Literatura.



- e) Proponer un itinerario de lectura para promover la educación literaria.
- f) Diseñar, planificar y ejecutar un proyecto de intervención áulico.
- g) Autoevaluarse y tomar conciencia de su propia experiencia formativa.
- h) Comprender y producir saberes situados de práctica docente a partir del registro de la narrativa pedagógica.
- i) Expresarse con coherencia, precisión y corrección.

### **Contenidos:**

#### Módulo I: Niveles de concreción curricular

La formación en competencias según el Marco de la Organización de los Aprendizajes para la Educación Obligatoria Argentina (MOA). El área de Lengua y Literatura en los Núcleos de Aprendizajes Prioritarios (NAP) y en los Diseños Curriculares Provinciales (DCP). Nivel macro de planificación: el programa y la planificación anual en las escuelas. Los manuales de Lengua y Literatura.

#### Módulo II: La planificación estratégica

La planificación estratégica, narrativa y procesual. Fases de la planificación: preactiva, interactiva y posactiva. Nivel intermedio y micro de planificación: la secuencia didáctica y la clase como sesión concreta de enseñanza y aprendizaje. Pensar la clase: el sentido pedagógico y la progresión de formato: cómo elaborar una secuencia didáctica.

#### Módulo III: La práctica pedagógica en Lengua y Literatura

El proyecto de intervención áulico: diseño colaborativo, planificación y puesta en práctica en el aula de una propuesta didáctica para trabajar un itinerario de lectura en la clase de Lengua y Literatura. Autoevaluación y metacognición. La narrativa pedagógica como herramienta de registro para reflexionar sobre la propia práctica. Pensar la clase una vez acontecida: experiencia contada y vuelta reflexión.

### **Propuesta metodológica:**

Según lo estipulado en el plan de estudio, se trabajará por proyecto, concebido como una modalidad de “aprender haciendo”, en la que los conocimientos y destrezas se adquieren en la práctica concreta. En otras palabras, se trabajará en la formación en competencias a partir de una situación problemática: ¿Cómo planificar y enseñar significativamente un contenido de Literatura en establecimientos educativos mendocinos de nivel secundario? Las actividades, con dinámica de taller, abarcarán lectura de documentos curriculares nacionales y provinciales; análisis de planificaciones y de materiales didácticos; y la preparación de una secuencia didáctica propia. El proyecto culminará con la intervención áulica y la socialización de la narrativa pedagógica.

### **Propuesta de evaluación:**

Para promocionar el espacio curricular y dada la modalidad de trabajo por proyecto (art. 1.5.4.8., Ord. N° 01/2013 CD FFL), los estudiantes deberán:

1. Concurrir al 80% de las clases
  - Aclaración: Si bien el porcentaje de asistencia requerido es inamovible, se recomienda al alumno que haya faltado por razones de fuerza mayor justificar la inasistencia apenas se reincorpore a clases o por medio de un correo electrónico.
2. Aprobar los dos trabajos prácticos del módulo I y II (o sus respectivos recuperatorios).
3. Aprobar el diseño, la planificación y la puesta en práctica en el aula de una secuencia didáctica en el marco de



dos clases de Lengua y Literatura. El proyecto se trabajará de manera colaborativa en grupo e incluirá la planificación de una secuencia didáctica; la preparación de los materiales didácticos y el dictado de las clases; también, la autoevaluación de la propia práctica y una síntesis de metacognición.

Los alumnos que no tengan aprobado el diseño y la planificación de la secuencia didáctica no podrán realizar la intervención en la escuela.

La asistencia en la etapa de práctica áulica es del 100%.

4. En la instancia final de socialización de las experiencias de intervención áulica, cada estudiante deberá presentar el relato de su narrativa pedagógica con el fin de propiciar un intercambio dialógico y metacognitivo entre pares.

El alumno que no cumpla con todos los requisitos anteriormente detallados deberá recurrar la PPD II.

Se considerarán causas de desaprobación el incumplimiento de plazos, desinterés por mejorar su práctica, falta de consulta con las tutoras, escaso dominio del contenido por enseñar, preparación deficiente de los materiales didácticos, reacciones emocionales inapropiadas, entre otras.

A través del aula virtual se vehicularán los diversos trabajos prácticos y las instancias de autoevaluación, retroalimentación y metacognición. Los criterios de evaluación y calificación serán indicados mediante rúbricas, algunas de las cuales serán preparadas por los mismos alumnos.

Aspectos por evaluar: además de los contenidos propios de la asignatura, se evaluará en todo momento: prolijidad, caligrafía, respeto a las consignas dadas, claridad, recisión, concisión y ortografía en la expresión escrita; pertinencia del registro usado en la expresión oral; y –fundamentalmente– la honestidad intelectual. También, se tendrá en cuenta la puntualidad en la presentación de los trabajos. Dado que este espacio curricular corresponde al Ciclo de Formación Profesional, se evaluará la normativa ortográfica, de puntuación y gramatical con un alto nivel de exigencia; incluso, se podrá considerar desaprobado un trabajo con más de cuatro errores graves.

En todos los casos de exámenes, se aplicará la calificación indicada por la Ord. N° 108/2010 CS UNCu.

### Descripción del sistema

Según el artículo 4, Ordenanza N° 108/2010 C.S., el sistema de calificación se regirá por una escala ordinal, de calificación numérica, en la que el mínimo exigible para aprobar equivaldrá al SESENTA POR CIENTO (60%). Este porcentaje mínimo se traducirá, en la escala numérica, a un SEIS (6). Las categorías establecidas refieren a valores numéricos que van de CERO (0) a DIEZ (10) y se fija la siguiente tabla de correspondencias:

RESULTADO	Escala Numérica	Escala Porcentual
	Nota	%
NO APROBADO	0	0%
	1	1 a 12%
	2	13 a 24%
	3	25 a 35%
	4	36 a 47%
	5	48 a 59%
APROBADO	6	60 a 64%
	7	65 a 74%
	8	75 a 84%

	9	85 a 94%
	10	95 a 100%

### Bibliografía:

Textos de lectura obligatoria

Díaz Barriga, Á. (2013). Secuencias de aprendizaje. ¿Un problema del enfoque por competencias o un reencuentro con perspectivas didácticas? *Revista de Currículum y de Formación del Profesorado*, 17 (3), 11-33.

<https://bit.ly/37KGYkq>

Furman, Melina; Larsen, María Emilia (2022). *Las preguntas educativas entran a las aulas*. Buenos Aires: Santillana. Libro digital.

Gerbaudo, Analía (2013). Algunas categorías y preguntas para el aula de literatura. *Álabe* (7): 1-11. En línea: [www.revistaalabe.com](http://www.revistaalabe.com)

Gobierno de Mendoza (2015). *Diseño curricular provincial*. Mendoza: Dirección General de Escuelas.

Jover, Guadalupe (coord.) (2009). *Constelaciones literarias. Sentirse raro. Miradas sobre la adolescencia*. Málaga: Unicaja.

Litwin, Edith (2004). Cap. 2: “Nuevos marcos interpretativos para el análisis de las prácticas docentes”, en: *El Oficio de Enseñar. Condiciones y contextos*. Editorial Paidós. Buenos Aires.

Lomas, Carlos (2006). Enseñar Lengua y Literatura para aprender a comunicar(se). *La educación lingüística y literaria en secundaria: Materiales para la formación del profesorado* (t. I, pp. 21-33). María Estrella García Gutiérrez, coord. Murcia: Consejería de Educación y Cultura de la Región de Murcia. Disponible en: [servicios.educarm.es/templates/portal/ficheros/websDinamicas/154/I.1.lomas.pdf](http://servicios.educarm.es/templates/portal/ficheros/websDinamicas/154/I.1.lomas.pdf)

Ministerio de Educación; Consejo Federal de Educación (2011). *Núcleos de aprendizaje prioritarios: Lengua; Ciclo básico, Educación secundaria*. Buenos Aires, Argentina.

Ministerio de Educación; Consejo Federal de Educación (2012). *Núcleos de aprendizaje prioritarios: Lengua y Literatura; Ciclo orientado, Educación secundaria*. Buenos Aires, Argentina.

Murillo Torrecilla, F. Javier; Martínez Garrido, Cynthia A.; Hernández Castilla, Reyes (2011). Decálogo para una enseñanza eficaz. *REICE: Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación*, 9 (1): 6-27.

Disponible en:

[www.redalyc.org/articulo.oa?id=55118790002](http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=55118790002)

Negrín, Marta (2019). *Planificar, enseñar y evaluar por competencias en las carreras de Letras*. Mendoza: Universidad Nacional de Cuyo, Facultad de Filosofía y Letras. Apuntes inéditos.

Ripamonti, Paula.; Boggia, Aicia. (coord.) (2023). *Contar la experiencia. Narrativas pedagógicas en contextos de formación docente*. Mendoza: Editorial de la Dirección General de Escuelas.

Sanjurjo, Liliana (2023). *Volver a pensar la clase. Las formas básicas de enseñar*. Rosario: Homo Sapiens Ediciones.

Sardi, Valeria (2011). Imaginaciones didácticas: La enseñanza de la poesía como artesanía. *Géneros “difíciles” en la escuela*. Disponible en: <http://3rasjornadas-rarosymalditos.blogspot.com/2011/09/imaginaciones-didacticas-la-ensenanza.html>

Schön, Donald (1992). *La formación de profesionales reflexivos*. Paidós. Barcelona.

Steiman, Jorge (2018). *Las prácticas de enseñanza en análisis desde una Didáctica reflexiva*. Buenos Aires: Miño y Dávila Editores.

Bibliografía general

Anijovich, Rebeca; Cappelletti, Graciela (2017). *La evaluación como oportunidad*. Buenos Aires: Paidós.

Consejo Federal de Educación (2007). *Lineamientos Curriculares Nacionales para la Formación Docente Inicial*. Argentina.

Furman, Melina (2022) (3° reimpr.). *Enseñar distinto*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores Argentina.

Gutiérrez, Norma y Salva, Estela (dirs.) (2010) *Educación basada en competencias: Desarrollos conceptuales y experiencias en la Universidad Nacional de Cuyo y otros enfoques*. Mendoza: Ediunc.

Haas Prieto, V. (2019). Prácticas progresivas y con sentido en el proceso de convertirse en docente. Disponible en: [https://www.researchgate.net/publication/338014779\\_Practica\\_progresivas\\_y\\_con\\_sentido\\_en\\_el\\_proceso\\_de](https://www.researchgate.net/publication/338014779_Practica_progresivas_y_con_sentido_en_el_proceso_de)



\_convertirse\_en\_docente

Ministerio de Educación; Secretaría de Innovación y Calidad Educativa; Secundaria Federal 2030 (s.f.).

*Aprendizaje integrado* . Buenos Aires, Argentina.

Ministerio de Educación (2017). *Marco nacional de integración de los aprendizajes: Hacia el desarrollo de capacidades* . Buenos Aires, Argentina.

Ministerio de Educación; Secretaría de Innovación y Calidad Educativa; Secundaria Federal 2030 (s.f.). *MOA: Marco de organización de los aprendizajes para la educación obligatoria argentina* . Buenos Aires, Argentina.

Ministerio de Educación; Secretaría de Innovación y Calidad Educativa; Secundaria Federal 2030 (s.f.). *Saberes emergentes* . Buenos Aires, Argentina.

Perrenoud, Philippe. (1999). *Construir competencias desde la escuela* . Santiago de Chile: Juan Carlos Sáez Editor.

Pimienta Prieto, Julio Herminio (2012). *Las competencias en la docencia superior: Preguntas frecuentes* . México: Pearson Educación.

Roegiers, Xavier (2000). *Saberes, capacidades y competencias en la escuela: Una búsqueda de sentido* (Trad. Magdalena Paz Miguens). *Innovación Educativa*, 10: 103-119.

Sanz de Acedo Lizarraga, M<sup>a</sup> Luisa (2016). *Competencias cognitivas en Educación Superior* . Madrid: Narcea. Edición en PDF.

Tobón Tobón, Sergio; Pimienta Prieto, Julio H.; García Fraile, Juan Antonio (2010). *Secuencias didácticas: Aprendizaje y evaluación de competencias* . México: Pearson Educación.

Universidad Nacional de Cuyo, Facultad de Filosofía y Letras (2019). *Diseño curricular del Profesorado Universitario en Letras* . Ord. 052/2019-CD. Mendoza, Argentina.

Vasilachis de Gialdino, Irene (Coord.) (2007). *Estrategias de investigación cualitativa* .Barcelona: Gedisa.

Zabala, Antoni; Arnau, Laia (2018). *Métodos para la enseñanza de las competencias* . Buenos Aires: Noveduc.

### **Recursos en red:**

Aula virtual. Documentos compartidos por drive.